



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

001/86

Salta, 2 de enero de 1986.

Expediente N° 12.032/85.

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la solicitud de la alumna María Ester Copa, L.U. N° 19167 de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Histopatología, en el sentido de que se le otorgue reconocimiento de las materias Química General e Inorgánica, Química Orgánica, Química Biológica y Anatomía y Fisiología Comparada, aprobadas en la Carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad; por las asignaturas Química Orgánica, Química Biológica y Morfología, correspondientes al Primer Año de la Carrera actualmente cursa; y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo establecido en el 4° párrafo del Artículo 5° de la Resolución Interna N° 128/85, la Prof. Dra. Estela Amorós de Davids, responsable de las asignaturas Química Orgánica y Química Biológica y el Dr. Jorge Robinson Ríos, responsable de la asignatura Morfología, en sus dictámenes de fs. 22, 33 y 34, aconsejan otorgar reconocimiento total de las asignaturas solicitadas.

Que la Comisión de Docencia e Investigación del ex Consejo Académico Normalizador Consultivo de esta Facultad, en su informe de fs. 36, aconseja el dictado de la resolución correspondiente, otorgando los mencionados reconocimientos.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Conceder a la alumna María Ester COPA, L.U. N° 19167, de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Histopatología, reconocimiento de las asignaturas QUIMICA ORGANICA, QUIMICA BIOLOGICA y MORFOLOGIA, por las asignaturas Química General e Inorgánica - Nota 10 (diez): 16 de febrero de 1977; Química Orgánica - Nota 5 (cinco): 21/12/78; Química Biológica - Nota 9 (nueve): 1/8/80; Anatomía y Fisiología Comparada - Nota 4 (cuatro): 29/5/81, respectivamente, que la misma aprobara en la Carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales, según Certificado Analítico obrante a fs. 1 y 2.

ARTICULO 2° - Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General Académica, Dirección de alumnos para el registro correspondiente y a la interesada a sus efectos.-

RMD.

MELJDA PERLATI DE CASTELLI  
TITULAR AREA OPERATIVA



LILIANA RAMOS DE CICALA  
DECANO